



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CALCAHUALCO, VER.**

**2018-2021**



**SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO, VER.**

- A. Recurso de revisión de acceso a la información.
- B. Solicitud de acceso a la información vía correo electrónico, personalmente, mediante cabina electrónica con la que cuenta la unidad, página de **INFOMEX** y **Portal Nacional de Transparencia**.
- C. **Solicitud de derechos ARCO**

**Las atribuciones de la Unidad en cuanto a materia de Transparencia y Acceso a la Información tienen que ver con:**

- Recabar de las dependencias del Gobierno Municipal y difundir a través de la página Web la información relativa en los siguientes temas: Normatividad, estructura, directorio, tabulador, premios y estímulos, viáticos, indicadores y metas, trámites y servicios, cuenta pública, destinatarios de recursos, enajenaciones, subsidios, auditorías, concesiones y licencias, padrón inmobiliario y mobiliario, licitaciones y convocatorias, contratos e informes.
- Recibir y despachar las solicitudes del ciudadano en materia de acceso a la información pública.
- Entregar o negar la información requerida fundando y motivando su resolución en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Veracruz.
- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de información y en su caso orientarlos sobre las dependencias o entidades u otro órgano que pudiera tener la información pública que solicitan.
- Realizar trámites internos necesarios para localizar y en su caso entregar la información pública solicitada, además de efectuar las notificaciones a los particulares.
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información pública, sus resultados y costos, así como el tiempo de respuesta de las mismas.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CALCAHUALCO, VER.**

**2018-2021**



- Difundir entre los servidores públicos los beneficios, el manejo público de información, así como sus responsabilidades en el buen uso y conservación de esta.
- Clasificar en pública, reservada o confidencial la información.
- Las demás que le confieran las leyes, reglamentos municipales, el H. Ayuntamiento o el Presidente Municipal, en uso de sus atribuciones.

**ATENTAMENTE  
CALCAHUALCO, VER. A 04 DE ENERO DE 2021**

**MARÍA FERNANDA ANGULO TIBURCIO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO, VER.**

